

ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2016-2019

FECHA: 28 de Marzo de 2016
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: Auditorio Mayor de la Sede Principal de la CAS,
Carrera 12 N° 9-06 Primer Piso, Barrio la Playa, San Gil Santander.

FECHA DE CONVOCATORIA: 25 de Febrero de 2016.
MESA DIRECTIVA: **FLOR MARIA RANGEL GUERRERO**
Directora General CAS
LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Delegado del Señor Gobernador de Santander (Presidente)
JOHN SERVANDO ZAFRA GERENA
Delegado del Presidente
OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA
Delegado Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible
JAIRO JAIMES YAÑEZ
Secretario General CAS

CONSEJO DIRECTIVO: **MARÍA VICTORIA CÁRDENAS MUÑOZ**
Representante ONG'S
MARÍA DEL CARMEN VELÁSQUEZ
Representante ONG'S
ARELIS NEIRA NEIRA
Representante Sector Privado
SANTOS MEDINA FLOREZ
Representante Sector Privado
OCTAVIO AGUABLANCA CORREA
Delegado comunidad UWA
SANDRA MILENA AMAYA GOMEZ
Alcaldesa Coromoro
LADY DAYANNY PINZON TOVAR
Alcaldesa Guavatá

ASISTENTES: **SANDRA MILENA BARRERA CARREÑO**
Subdirectora Administrativa y Financiera
JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA
Subdirector de Administración de la Oferta
JHON ALEJANDRO CUEVAS
Subdirector de Autoridad Ambiental
REINALDO CASTILLO PARRA
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental
OMAR ALFONSO MORALES GALINDO
Asesor de Dirección General
EDWIN AVILA RAMOS
Jefe de Control Interno
NATALIA DEL PILAR CASTRO
Jefe de Control Interno Disciplinario
YOHANNA MILENA NAVAS CASTELLANOS
Jefe Oficina TIC
MAURICIO PATIÑO RICO
Revisor Fiscal

INVITADOS: **OMAR ACEVEDO RAMIREZ**
Alcalde San Vicente de Chucuri
LIBARDO ROMERO RODRIGUEZ
Alcalde Guadalupe

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

ROLDAN HUMBERTO GARCIA SANTOS

Secretario Planeación Municipio San Gil

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAS.

ALCALDES MUNICIPALES JURISDICCION.

POLICIA NACIONAL.

COMUNIDAD EN GENERAL.

MAESTRO DE CEREMONIA:

JUAN MANUEL ARIAS

Jefe de Prensa CAS

SECRETARIO:

JAIRO JAIMES YAÑEZ

Secretario General CAS

ORDEN DEL DIA:

- I. Himnos
 - Colombia
 - Santander
 - San Gil
- II. Instalación de la Audiencia Pública por parte del Presidente del Consejo Directivo
 - Objeto – Alcance
 - Lectura del Aviso de Convocatoria de la Audiencia
 - Lectura del Reglamento Interno de la Audiencia
- III. Presentación del proyecto del Plan de Acción cuatrienal por parte de la directora de la Corporación Autónoma regional de Santander - CAS, Dra. FLOR MARIA RANGEL GUERRERO.
- IV. Intervención de acuerdo a las inscripciones realizadas como lo establece el Decreto 1076 de 2015, según el artículo 2.2.8.6.4.5
- V. Cierre de la Audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

I. HIMNOS

Se da inicio a la audiencia entonando los himnos en el siguiente orden:

- Colombia
- Santander
- San Gil

II. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA POR PARTE DEL PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO.

El Dr. Luis Alberto Flórez Chacón hace la instalación de la audiencia y le pide al Dr. Jairo Jaimes Yáñez que haga las labores de Secretaría de la misma.

Se adjunta al acta el control de asistencia el cual se encuentra firmado por cada uno de los asistentes a la Audiencia Pública.

• OBJETO – ALCANCE

Artículo 2.2.8.6.4.2. Objeto, alcance y oportunidad de la audiencia pública. La Presentación del Plan de Acción Cuatrienal, Audiencia pública a se refiere la presente sección, tendrá como objeto presentar por parte del Director General de las Corporaciones

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



Autónomas Regionales ante el Consejo Directivo y a la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, se hará en Audiencia pública con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

La audiencia pública se realizará dentro los cuatro (4) meses siguientes a la posesión del Director General de la Corporación.

• **LECTURA DEL AVISO DE CONVOCATORIA DE LA AUDIENCIA**

Así mismo solicita al Dr. Jairo Jaimes que de lectura al aviso de convocatoria de la audiencia la cual fue realizada por la Directora General de la Corporación así:

**AVISO DE CONVOCATORIA
 AUDIENCIA PÚBLICA**

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.8.6.4.3 DEL DECRETO 1076 DE 2015

CONVOCA

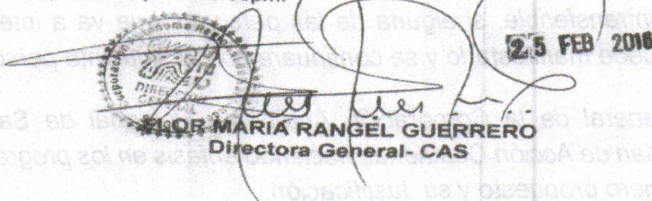
A los Representantes de los diferentes sectores públicos y privados, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad en general y a los entes de control, a la Audiencia Pública de presentación del proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, con fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

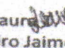

La Audiencia Pública tendrá lugar el día 28 de marzo de 2016, de 8:00 a.m. a 12:00 m. en el Auditorio Principal de la CAS, primer piso, ubicado en la carrera 12 No. 9-06, Barrio la Playa de San Gil.

Los interesados en intervenir en la Audiencia Pública, deberán inscribirse en la Secretaría General (Piso 2), de la sede principal de la CAS carrera 12 No. 9-06, Barrio la Playa de San Gil y en las Oficinas Regionales, a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta el 15 de marzo de 2016, en horario de 8:00 a.m a 12:00m y de 2:00 p.m. a 6:00pm.

A la Audiencia Pública podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante, sólo podrán intervenir las personas inscritas previamente, además de las personas que establece el Artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015.

El Plan de Acción Cuatrienal 2016 – 2019, estará disponible en la página WEB de la CAS www.cas.gov.co, en la Secretaría General, y en las Oficinas Regionales de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, así como también en las Alcaldías de los municipios de la jurisdicción CAS, a partir del 7 de marzo de 2016, en el horario de 8:00 a.m a 12:00m y de 2:00 p.m. a 6:00pm.


GLORIA MARÍA RANGEL GUERRERO
 Directora General- CAS

Elaboró Laura 
 Revisó Jairo Jaimes 

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

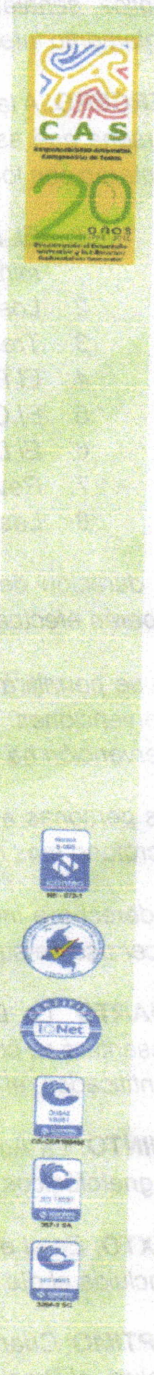
OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 Tel: 7238300 Barrio La Playa	BUCARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 Tel: 6459043 Edif. Félix Of. 501	BARRANCABERMEJA Clle. 49 N° 9 - 61 Tel: 6212710 Pasaje Popular Barrio el Comercio	MALAGA Clle. 12 N° 9 - 14 esq. Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3	SOCORRO Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109	VÉLEZ Cra. 4 N° 9 - 06 Tel: 7564011
--	---	--	---	---	--

La convocatoria se encuentra certificada que fue publicada en el Diario el Nuevo Siglo, página 29 del día 29 de Febrero de 2016.

• **LECTURA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA AUDIENCIA**

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa	BUCARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Félix Of. 501	BARRANCABERMEJA Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710 Pasaje Popular Barrio el Comercio	MALAGA Clle. 12 N° 9 - 14 esq. Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3	SOCORRO Cra. 4 N° 9 - 06 Tel: 7276109	VÉLEZ Cra. 4 N° 9 - 06 Tel: 7564011
---	--	---	---	--	--



El Dr. Jairo Jaimes Yáñez da lectura al Reglamento:

REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PUBLICA AMBIENTAL EN LA CUAL SE PRESENTA EL PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2016-2019

De conformidad con lo estipulado en el Decreto de 1076 de 2015, se establece el reglamento interno para el desarrollo de la Audiencia del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, así:

PRIMERO: La Audiencia del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, será instalada y presidida por el presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, quien hará las veces de moderador y designará un secretario.

SEGUNDO: El presidente dará lectura al orden del día y declarara instalada la presente audiencia pública, señalando el objeto y el alcance de la misma, dará lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual se desarrolla esta audiencia.

TERCERO: A la presente Audiencia del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 puede asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante solo podrán intervenir las siguientes personas, las cuales contarán con los siguientes tiempos de intervención.

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, los minutos que dure su presentación.
2. Los miembros del Consejo Directivo, 04:00 minutos
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, 04:00 minutos
4. El Procurador General de la Nación o su delegado, 04:00 minutos
5. El Contralor General de la Republica o su delegado, 04:00 minutos
6. El Defensor del Pueblo o su delegado, 04:00 minutos
7. Revisor Fiscal, 04:00 minutos
8. Las personas inscritas previamente 03:00 minutos

La duración de las anteriores intervenciones, será de estricto cumplimiento, las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia.

No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones. Mediante señal visual y auditiva, se indicara en cada caso, que el tiempo de la intervención ha terminado.

Las personas a intervenir serán llamadas por orden de lista y deberán acercarse al facilitador del micrófono más cercano a la ubicación de su silla, para que pueda realizar su intervención.

El derecho a intervenir es intransferible, si alguna de las personas que va a intervenir, no desea hacer uso de su derecho, puede manifestarlo y se continuara con la siguiente persona de la lista.

CUARTO: La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, presentará su proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, haciendo énfasis en los programas y proyectos identificados, el Plan Financiero propuesto y su Justificación.

QUINTO: La Audiencia del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales y podrá ser transmitida en medios masivos de comunicación.

SEXTO: En el evento en que la Audiencia del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, no pueda ser concluida el día que se convocó, podrá ser suspendida y se continuará al día siguiente.

SEPTIMO: Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, dejando constancia del motivo por el cual esta no se pudo realizar y se expedirá y fijara un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización de lo cual se deja constancia escrita.

OCTAVO: Agotado el orden del día, el Presidente dará por terminada la Audiencia del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, la cual quedará consignada en acta suscrita por el Presidente, en la cual se



recogerán los aspectos relevantes expuestos durante la realización de la misma, los cuales serán objeto de análisis y evaluación por parte de la Directora General de la CAS, al elaborar el Proyecto definitivo del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, y por el Consejo Directivo al momento de su aprobación.

Este es el Reglamento para la Audiencia del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019

III. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL POR PARTE DE LA DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, DRA. FLOR MARIA RANGEL GUERRERO.

La Dra. Flor María Rangel Guerrero presenta un cordial y respetuoso saludo a todos los asistentes, especialmente al Señor Gobernador representado por el Dr. Luis Alberto Flórez, a los integrantes de la mesa directiva, miembros del Consejo Directivo, Alcaldes presentes, Veedores Ambientales, Comunidad en general, ONG'S, sector privado, empresarios, funcionarios, contratistas y directivos de la CAS, medios de comunicación, policía nacional, y a todos los que de manera voluntaria decidieron participar de esta Audiencia Pública.

La Dra. Flor María Rangel manifiesta que su presentación tendrá tres momentos, el primero es un video que fue construido con los momentos más importantes de los talleres participativos en las regionales. Un segundo momento a cargo del Dr. Omar Morales Galindo, asesor de dirección, quien va a hacer la presentación de la síntesis ambiental que tiene la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander. Un tercer momento a cargo de la Directora, en donde se expone la matriz de programas y proyectos del Plan de Acción, y el plan financiero.

Todas las intervenciones se encuentran registradas en audio de la Audiencia Pública custodiadas en la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Santander, también forma parte integral la matriz del Plan de Acción 2016-2019.

IV. INTERVENCIÓN DE ACUERDO A LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS COMO LO ESTABLECE EL DECRETO 1076 DE 2015, SEGÚN EL ARTÍCULO 2.2.8.6.4.5.

- El señor Oscar Quintero de la Secretaría de Ambiente de Vélez, solicita que se incorpore en el plan de Acción de la Corporación el tema de la silvicultura urbana que ya propuesto en el taller participativo que se había realizado en el municipio de Vélez. Igualmente solicita apoyo para la construcción del colector y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio y agrega que se reserve la ribera del río Suárez como protección para la especie de la Nutria.
- El señor Omar Acevedo, Alcalde de San Vicente de Chucurí, hace referencia a la necesidad de culminar la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Distrito Regional de Manejo Integrado del Humedal San Silvestre.
- La Dra. Diana Patricia Torres, Directora del programa de Ingeniería Ambiental de Unisangil, interviene para informar que en coordinación con la Corporación están trabajando en un proyecto denominado línea base para el inventario de emisiones, vertimientos provenientes del sector productivo de los bocadilleros en los municipios de Vélez, Barbosa y Guavatá, quiere saber qué prioridades se le va a dar al desarrollo de cada programa?



- El señor Leonel López Fuentes, pide se tengan en cuenta al agricultor y se promuevan iniciativas relacionadas con la apropiación de prácticas productivas y ambientales en el aprovechamiento del café con la implementación de módulos ecológicos.
- El Señor Ángel Miguel Santos, de la Defensa Civil de San Gil, solicita se les tenga en cuenta con iniciativas de apoyo para el fortalecimiento de esa organización en materia de educación ambiental, con el objeto de prestar apoyo a las comunidades e instituciones en la gestión del riesgo, atención de desastres y educación en lo relacionado con el fenómeno del Niño.
- El Economista Diego Barón, propone que en conjunto con el municipio de Barbosa se consolide una línea en el Plan de Acción para la implementación de una línea de producción bibliográfica que ayude al fortalecimiento con una serie de trabajos académicos, que se sistematicen y publiquen para fortalecer las bibliotecas municipales en el área de educación ambiental, así mismo tener acceso a una video teca que le permita acceder a los proyectos que adelanta la CAS.
- El ingeniero Manuel Carvajal, Jefe de Planeación de ACUASAN, indaga sobre cuáles son las metas de cada actividad que se tienen planteadas para el cuatrienio, así mismo manifiesta que se debe brindar apoyo a energías renovables como eólica, solar, y sugiere la compra de un predio estratégico, de propiedad de la empresa el cual consta de 10 hectáreas para reforestación.
- El señor Jesús Uribe, estudiante de la UIS, residente en el municipio de Mogotes, manifiesta que sería bueno implementar un sistema de educación ambiental para el campesino, sugiere que se implementen estos proyectos de educación ambiental para el buen uso de los recursos naturales, así mismo, se coordinen acciones junto con el Ministerio de Agricultura y la Federación de Cafeteros, para controlar la contaminación con residuos y se puedan promover e implementar buenas prácticas productivas.
- El ingeniero Roldán García, Secretario de Planeación de San Gil, habla sobre la problemática de los incendios forestales en predios cerca a San Gil, ya que el municipio tiene proyectado traer el agua desde esos predios, manifiesta que en esos predios hay grandes nacimientos de agua para San Gil y las veredas y es una buena opción para tener en cuenta.
- El Sociólogo Cesar Augusto Tavera, interviene y recomienda a la Corporación tener en cuenta dentro del Plan de Acción el tema del postconflicto, considera que es conveniente redefinir el rol institucional en aras de conservar el territorio. Agrega que es importante promover la participación ciudadana y pide que se analice la posibilidad de establecer un observatorio del hábitat. Sugiere que la Corporación diseñe una pedagogía para tales fines y articule a los colegios en su implementación. Finalmente considera que todas estas iniciativas requieren soportarse con la creación de un centro integrado de comunicaciones.
- El señor Néstor Javier Rueda Castellanos, propone trabajar en la generación de una nueva estética ambiental y que sea la CAS la entidad que se encargue de crear esa nueva estética de la política ambiental en el departamento. Para la mediación entre la institucionalidad y la gente, sugiere crear un nuevo lenguaje para la comunicación con la comunidad.



- La señora María Luisa Álvarez, sugiere que la Corporación articule la gestión ambiental con los municipios y las universidades en lo relacionado con el manejo y disposición de los residuos sólidos y las aguas residuales, para que se puedan optimizar los escasos recursos económicos. Plantea que debe actuarse de manera oportuna para prevenir el daño ambiental.
- El señor Polidoro Toledo, de la Red de Veeduría Ambientales del Sur de Santander, Interviene para manifestar que se debe implementar y fortalecer la línea agroambiental en la síntesis ambiental del Plan de Acción, ratifica la necesidad de que se cree el SINA departamental, recomienda que se fortalezca el tema de la participación ciudadana y que este es un tema que debe estar presente desde la formulación, ejecución y el control del plan de acción, agrega que el tema de la minería no está lo suficientemente tratada en el desarrollo del Plan de Acción, dice que se debe revisar el tema porque pone en el peligro el agua en el territorio. En otro frente, manifiesta que se debe hacer seguimiento a las agendas ambientales de los diferentes sectores económicos, adicionalmente, recomienda apoyar a la agroforestería y la silvicultura, por considerar que son actividades con importantes valores ancestrales que se deben recuperar.
- La señora María Sandoval, secretaria del Acueducto de la Vereda de Guarigua del Municipio de San Gil, hace referencia a la importancia que la Corporación fortalezca el control de las concesiones de agua que otorga., manifiesta que se otorgó una concesión de aguas a otro usuario y que este los dejó sin agua, ya que está siendo utilizada para riego y no para consumo humano, motivo por el cual han quedado sin agua el resto de la vereda, por ello opina que se debe hacer un mejor control.

El Dr. Luis Alberto Flórez Chacón, Presidente de la Audiencia Publica solicita a la Dra. Flor María Rangel que se dé respuesta por escrito a todas las personas que intervinieron.

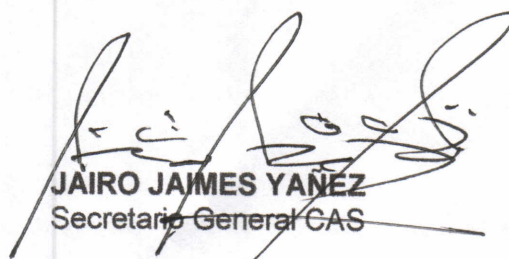
V. CIERRE DE LA AUDIENCIA

Siendo las 11:30 a.m. y habiendo agotado el orden del día, el señor presidente de la Audiencia Pública da por terminada la sesión, agradece la asistencia y participación.

Para constancia se firma la presente acta, en la ciudad de San Gil (Santander), a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis (2016).



LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Delegado Gobernador de Santander
Presidente del Consejo Directivo



JAIRO JAMES YAÑEZ
Secretario General CAS

